



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 835-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 05 de diciembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 04 de octubre del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 04 de octubre del año 2011, el Sr. Reg. Oscar Parra Espinoza, pidió el reconocimiento del Padre Ronald Labarrera Villarreal, por cumplir 25 años de labor pastoral, “Bodas de Plata”, sirviendo al Señor Jesús en la propagación de las sanas enseñanzas a la comunidad cristiana.

Que, el Concejo Municipal se aúna a esta alegría e intercede ante el Señor de Señores para que lo bendiga con un espíritu de sabiduría y revelación a su siervo puesto en la ciudad de San Pedro de Lloc, a fin de que trabaje de acuerdo a la voluntad del Señor Jesús y sea galardonado según su fructífera obra tal como lo indica la Biblia en el libro de Mateo, capítulo 24, versículo 45 que dice: ¿Quién es, pues, el siervo fiel y prudente, al cual puso su señor sobre su casa para que les dé el alimento a tiempo?.

Que, la Luz de la Vida siga alimentando el espíritu de nuestro párroco para que fortalecido en el Señor siga desarrollando su ministerio de ser un promotor de la FE en nuestro pueblo.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Padre **RONALD LABARRERA VILLARREAL, al cumplir sus Bodas de Plata en su labor pastoral de seguir brindando en el tiempo oportuno el alimento espiritual a la comunidad cristiana.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Interesado
Archivo